



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
197
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26/07/2012
ROL S.I.I
4040-43

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-3412 de fecha 20-02-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1371 de fecha 08-08-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 8 de fecha 26-01-2012  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **64,06 m<sup>2</sup>**  
y de **2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **LAS AZUCENAS** N° **167**  
Lote N° **A-3** manzana **-----** localidad o loteo **VILLA VALLE NONGUEN**  
sector **URBANO** Zona **H3** del Plan Regulador **COMUNAL**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

#### ART. 6.2.4 O.G.U.C.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ROBERTO PEDRERO MEDINA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PEDRO MARCELO CLERC FRAY	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	00030-8 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JULIO CESAR ITURRA FIGUEROA	R.U.T.
		7.750.799-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
<b>PEDRO MARCELO CLERC FRAY</b>	<b>7.546.345-6</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>VIVIENDA UNIFAMILIAR</b>		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	90 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO			-----	
SOBRE TERRENO	<b>64,06</b>		-----	<b>64,06</b>
TOTAL	<b>64,06</b>			<b>64,06</b>

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,50</b>	<b>0,71</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,80</b>	<b>0,36</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16,0</b>	<b>7,36</b>	ADOSAMIENTO	<b>SI</b>	<b>SI</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>1</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>1</b>	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> ART. 6.2.4 O.G.U.C.

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>1</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	<b>1</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5 PAGO DE DERECHOS :

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL				
PISO 1	1	32,03	HABITACIONAL	C3	32,03	4.714.079				
PISO 2	1	32,03	HABITACIONAL	E3	32,03	3.366.673				
<hr/>										
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		64,06		8.080.753				
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES										
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS										
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES										
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE										
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR						
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR						
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4260148	FECHA: 20/02/2012	(-)	VALOR	7.040				
TOTAL A PAGAR										
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4362373	FECHA: 26-07-2012	VALOR		77.607				
CONVENIO DE PAGO										
		Nº		FECHA						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Proyecto en predio correspondiente al Lote A3-2, resultante de la Subdivisión N° 27-G-20 de fecha 07.06.2012, tramitada simultáneamente a éste Permiso, acogida a Art. 6.2.4 O.G.U.C.
- 8 El predio Rol 4040-43 cuenta con Permiso de edificación N° 321 de fecha 15.11.2011 correspondiente a una vivienda económica.
- 9 Deberá contar con Rol definitivo par la Recepción.
- 10 Cuenta con autorización para construcción sobre muro medianero suscrita ante Notario Sr. Ramón García Carrasco, de fecha 09.05.2012.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / P.G. / evb